



SINDICATO PROFESIONAL VIGILANTES

DE : ANTONIO MONTESINOS RUIZ

MIEMBRO DEL COMITÉ HUELGA

**A : TODAS LAS ASOCIACIONES PATRONALES DEL SECTOR DE LA
SEGURIDAD PRIVADA Y EMPRESAS DE SEGURIDAD EN GENERAL.**

En respuesta a los requerimientos de varias empresas del sector de la seguridad privada para proceder a negociar con el Comité de Huelga, los servicios mínimos, hemos de comunicarles lo siguiente:

De conformidad a lo establecido en el Real Decreto 524/2002, de 14 de junio, art. 3.2, una vez conocidos estos con carácter definitivos por parte de la Secretaria de Estado de Seguridad, y mientras esto suceda, quedamos en espera de los mismos, solo entonces procederemos a solicitarle la audiencia previa para la determinación éstos.

Sin otro particular.

Firmado: Antonio Montesinos Ruiz

Representante Legal del S.P.V.

Urb. Parque Atlántico, Bloque 1. Local 2. 11406 Jerez (Cádiz)

Tfno.: 956333790 – 647610149 – Fax: 956322070

www.sindicatodeseguridad.com / cadiz@sindicatodeseguridad.com